Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/15 de fecha 02 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 044-005/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTAS: La Nota Interna PR/GAF/N° 59/15, de fecha 29 de junio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de junio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

La Nota Interna GAF/DBS/N° 642/15, de fecha 30 de junio de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en fecha 01 de julio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/SCI/N° 218/14, de fecha 15 de diciembre de 2014, el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 17 de diciembre de 2014;

Que, por Memorando PR/DSA/N° 84/15, de fecha 09 de febrero de 2015, la Dirección de Servicios Administrativos, refirió que por Memorando DSA/SCI/N° 28/15, de fecha 09 de febrero de 2015, el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", para lo cual se remitieron las Especificaciones Técnicas a efectos de proseguir con los trámites que correspondan, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 09 de febrero de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 297/15, de fecha 27 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2015, el llamado a "CONTRATACIÓN

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

07 JUL 2015

DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 288.787;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2399/15, de fecha 30 de marzo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 23.906.078.856.- (Guaraníes veinte y tres mil novecientos seis millones setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis) y afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" de los Programas 1 "Administración General", 2 "Servicios Sociales de Calidad" y 3 "Empleo y Protección Social"; que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 849/15, de fecha 30 de marzo de 2015. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 53.788.677.426.- (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos veinte y seis) y afectará al Ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 012-001/15, de fecha 05 de marzo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 317/15, de fecha 21 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, según Acta N° 33/15, de fecha 04 de junio de 2015, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes firmas:

1. TAPITI S.R.L. – RUC 80026043-0: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 62.999.990.460.- (Guaraníes sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos sesenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Mantenimiento de Oferta: G. 1.890.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones) Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0002395.000.

2. S.S.T. SEGURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. – RUC 80012342-5: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 59.990.443.722.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil novecientos noventa millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos veinte y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0002392.0000;

3. GUARDIÁN S.A. – RUC 80025190-3: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 48.608.863.182.- (Guaraníes cuarenta y ocho mil seiscientos ocho millones ochocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.470.000,000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones). Empresa Aseguradora: LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 30.1508.0002612.0000;

Que, por Memorandos de fecha 22 y 30 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final y Complementario de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", al Consejo de Administración, con las siguientes sugerencias: "Descalificar a la firma GUARDÍAN S.A. por los motivos expuestos en el Punto 5. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACIÓN SUSTANCIAL; y de conformidad a la Circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006; Adjudicar disminuyendo la cantidad de 02 (dos) meses de prestación de servicios a fin ajustar a la disponibilidad presupuestaria, a la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/15 de fecha 02 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 044-005/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", a la Firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por un monto total de G. 53.324.838.864.- (Guaraníes cincuenta y tres mil trescientos veinte y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Cantidad de Meses (c)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas	Mes	72	16	11.221.557	807.952.104	12.927.233.664
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana	Mes	32	16	11.221.557	359.089.824	5.745.437.184
3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS	Mes	19	16	11.221.557	213.209.583	3.411.353.328
4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.F. y dependencias Anexas	Mes	5	16	11.221.557	56.107.785	897.724.560
5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón	Mes	4	16	11.221.557	44.886.228	718.179.648
6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País	Mes	84	16	11.221.557	942.610.788	15.081.772.608
7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País	Mes	27	16	11.221.557	302.982.039	4.847.712.624
8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud	Mes	8	16	11.221.557	89.772.456	1.436.359.296
								45.065.772.912

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Monto Total de los Ítems 1 al 8 Son: G. 45.065.772.912.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil sesenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil novecientos doce), IVA Incluido.

SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas)	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
				Mínimo (a)	Máximo (b)			Mínimo	Máximo	
9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa)	Mes	5	10	11.221.557	16	56.107.785	112.215.570	1.795.449.120
10	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país	Mes	5	10	11.221.557	16	56.107.785	112.215.570	1.795.449.120
11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados)	Mes	13	26	11.221.557	16	145.880.241	291.760.482	4.668.167.712
										8.259.065.952

Monto Total Cantidades Máximas de los Ítems 9 al 11: G. 8.259.065.952.- (Guaraníes ocho mil doscientos cincuenta y nueve millones sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado Lotes 1 al 11 - LPN N° 22/15: G. 53.324.838.864.- (Guaraníes cincuenta y tres mil trescientos veinte y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 044-005/15

4°) Dejar establecido que la Administradora del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos de Inversiones a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar ----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO,**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.